



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2016 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Siendo las 11:58 horas del día veintiséis de abril del año 2016, en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno del edificio ubicado en la calle de Donceles esquina Allente s/n, primer piso, colonia Centro Histórico, de la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, y conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 61, 62, 63 y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 30, 36, 39, 40 y 41, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8, 9, 11 fracción IV, 12, 14, 17, 18, del 20 al 26 y 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunieron los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa, bajo la Presidencia del Diputado Israel Betanzos Cortes, el Diputado Luciano Jimeno Huanosta Vicepresidente y del Diputado José Manuel Delgadillo Moreno Secretario.-----

El Presidente, Diputado Israel Betanzos Cortes saludó a las Diputadas y Diputados presentes manifestando que siendo las 11:58 horas del martes 26 de abril de 2016, damos inicio a esta reunión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y solicitó al Secretario Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, proceder a pasar lista de asistencia.-----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Secretario pasó lista de los integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: el Diputado Israel Betanzos Cortés; Diputado Luciano Jimeno Huanosta; Diputado José Manuel Delgadillo Moreno; Diputado Jorge Romero Herrera; Diputada Mariana Moguel Robles; Diputado José Manuel Ballesteros López y la Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, Informó al Presidente que se encuentran siete diputados presentes, por lo que hay quórum legal para sesionar.-----

El Presidente da inicio a la reunión, manifestando que el Orden del Día para esta sesión fue distribuida con oportunidad y le solicitó al Secretario dar lectura al mismo.-----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum;-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;-----
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior;-----
4. Discusión y votación del Dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que remitió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.-----
5. Discusión y votación del Dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo Cuarto Transitorio del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, correspondiente al decreto publicado el 9 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; que remitió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.-----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

6. Asuntos Generales-----

7. Cierre de la Sesión.-----

Acto seguido el Presidente consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer observación al Orden del Día y no habiéndolo solicitado al Secretario someterlo a votación, habiendo sido aprobado por unanimidad de los presentes.-----

El siguiente punto del Orden del Día es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y previa manifestación por el Presidente de que tanto la versión estenográfica como el acta, ambas de la sesión anterior, fueron distribuidas con anterior a esta reunión de trabajo, solicitó al Secretario consultar a los diputados presentes si estaban de acuerdo en omitir su lectura, lo que fue aprobada por unanimidad de los presentes. Acto seguido el Presidente consultó si alguna diputada o diputado deseaban hacer uso de la palabra para formular alguna observación al acta y no habiendo quien hiciera uso de la voz, el Presidente instruyó al Secretario para consultar si era de aprobarse, hecho esto, el acta de la sesión anterior fue aprobada por siete votos a favor y ninguno en contra.-----

El siguiente punto del Orden del Día es: discusión y votación del Dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que remitió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.-----

El Presidente informó que con oportunidad fue remitido a los diputados de la comisión el dictamen en comento para su conocimiento y análisis y solicitó al



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Secretario proceder a hacer la presentación del mismo.-----

El Secretario comentó que a fin de armonizar diversas disposiciones normativas del Código Civil para el Distrito Federal, con las reformas al Código Civil Federal del 1° de mayo de 1915 y la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, esta última reformada y el 4 de diciembre de 2014; así como La Ley de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México cuya reforma fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de noviembre de 2015, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa turnó a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proyecto de reforma a diversos artículos al Código mencionado y a fin de atender a un exhorto que en el mismo sentido nos hiciera el Senado de la República en un Punto de Acuerdo de fecha 18 de febrero del presente año, es que el dictamen que se pone a su consideración es en el sentido de aprobación y trata específicamente en la protección a niñas, niños y adolescentes estableciendo como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años, disposición ya existente en el Código Civil vigente, pero ahora se eliminan las excepciones que el propio ordenamiento señalaba para poder contraer matrimonio antes de esa edad y a partir de los 16 años.--

Ahora si ustedes aprueban el dictamen a discusión seguirá siendo la edad mínima de 18 años, pero sin excepciones.-----

Es por esto que en el dictamen a discusión se propone excluir del Código Civil para el Distrito Federal la permisibilidad del matrimonio de niñas menores de 18 años sin excepción.-----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Presidente agradeció al Secretario y consultó a los presentes si alguno de ellos deseaba hacer uso de la palabra en el tema, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra solicitó al Secretario si es de aprobarse el dictamen.-----

El Secretario puso a consideración de los presentes el dictamen propuesto en sentido afirmativo y solicitó la votación en forma nominal, solicitando nombre, apellido y sentido de la votación. -----

Los diputados: Manuel Ballesteros, a favor del proyecto; Jorge Romero, a favor; Luciano Jimeno, a favor; Mariana Moguel, a favor; Diputado Israel Betanzos, a favor. Acto seguido el Secretario informó que la votación a favor fue por unanimidad.-----

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario indicó que el siguiente punto del orden de día es Discusión y votación del Dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo Cuarto Transitorio del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, correspondiente al decreto publicado el 9 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; que remitió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.-----

El Presidente informó que con oportunidad fue remitido a los diputados de la comisión el dictamen en comento para su conocimiento y análisis y solicitó al Secretario proceder a hacer la presentación del mismo.-----

El Secretario mencionó que la armonización legislativa de los cuerpos jurídicos que norman y operan en la Ciudad de México se encuentran en constante proceso de revisión, modificación y reelaboración a efecto de que



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

estos guarden congruencia con las demandas sociales, las experiencias, exigencias y expectativas de las personas, grupos y/o comunidades que viven o transitan en la Ciudad de México.-----

En materia de impartición de justicia, la tendencia nacional está orientada al establecimiento de los juicios orales para consolidar una justicia transparente, imparcial y expedita, pero sobre todo más cercana y de cara a la sociedad, ya que la oralidad se considera como un instrumento eficaz para eliminar las dificultades en la administración e impartición de justicia.-----

Por ello, en la Ciudad de México se han iniciado los juicios orales en materia penal, familiar y de justicia para adolescentes, con las particularidades propias de cada una de ellas.-----

Para fortalecer y promover la profesionalización, capacitación y desarrollo de los servidores judiciales, establecer programas de difusión del procedimiento oral, orientados a los justiciables y sus representantes, y que la impartición de justicia otorgue seguridad jurídica y credibilidad, el Poder Judicial busca permanentemente, aprovechar de la mejor manera los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros con que cuenta, para dar cumplimiento puntual y oportuno a las obligaciones constitucionales y legales que le atribuyen las normas jurídicas.-----

Sin embargo, en virtud de que la implementación de los juicios orales en materia familiar requiere de una estrategia integral y de un esfuerzo adicional para el Poder Judicial del Distrito Federal, y que el nueve de junio de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito federal, el Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código de Procedimientos Civiles



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

para el Distrito federal, mismo que establece como fecha definitiva para la completa entrada en vigor de los juicios orales en esta materia, el 1° de junio del presente año, la iniciativa propone reformar el ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO del Decreto en cita, con el propósito de modificar la entrada en vigor del sistema oral en materia familiar, a efecto de que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal establezca los plazos de implementación de acuerdo con la organización y funcionamiento de los juzgados y salas de la materia, y provea lo necesario para el desarrollo e instrumentación progresiva de los mismos.-----

El Presidente agradeció al Secretario y consultó a los presentes si alguno de ellos deseaba hacer uso de la palabra en el tema, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra solicitó al Secretario consultar a los presentes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración. -----

El Secretario puso a consideración de los presentes el dictamen propuesto en sentido afirmativo y solicitó la votación en forma nominal, solicitando nombre, apellido y sentido de la votación. -----

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor; Diputada Mariana Moguel Robles, a favor; Diputado Israel Betanzos Cortes, a favor; el de la voz, Diputado José Manuel Delgadillo, a favor; Diputado Jorge Romero Herrera, a favor; Diputado José Manuel Ballesteros López, a favor. -----

El Secretario informa que en consecuencia se aprueba por unanimidad.-----

El Presidente agradece al Secretario y solicita dar cuenta con el siguiente punto del orden de día.-----



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es Asuntos Generales y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, el Presidente da por terminada la Reunión de Trabajo de la Comisión, siendo las 12:11 horas del martes 26 de abril de 2016.-----

Firman los que en ella intervinieron:



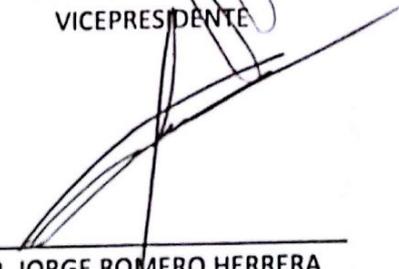
DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE



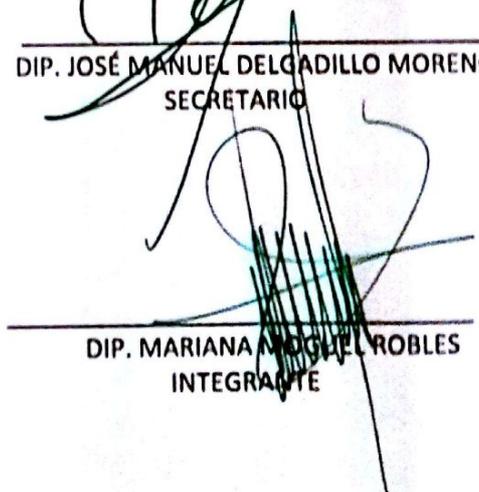
DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE



DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO



DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE



DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**



DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE



DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE